

Resolución Ministerial

Lima, **31 MAR. 2017**

VISTA:

La Resolución Suprema N° 044-2017-RE, que dispone dar por terminadas las funciones de la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República María Cecilia Rozas Ponce de León, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú en la República del Paraguay;

La Resolución Ministerial N° 0193-2017-RE, que dispone fijar el 30 de abril de 2017, como la fecha de término de funciones de la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República María Cecilia Rozas Ponce de León, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú en la República del Paraguay;

El mensaje L-ASUNCIÓN20170135, de 27 de marzo de 2017, de la Embajada del Perú en la República del Paraguay;

Considerando la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias, y, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 130-2003-RE y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Trasladar a la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República María Cecilia Rozas Ponce de León, de la Embajada del Perú en la República del Paraguay a prestar funciones de su categoría en Cancillería, a partir del 1 de mayo de 2017.

Artículo 2.- Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ricardo Luna Mendoza".

Ricardo Luna Mendoza
Ministro de Relaciones Exteriores